INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-011

(28 de octubre de 2026)

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA LA SALLE,

A través del Rector y ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos – FSE, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos (Acuerdo No. 006 del 16 de mayo de 2025 del Consejo Directivo), convoca públicamente a las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales interesados en participar en el presente proceso de contratación, bajo el procedimiento especial y excepcional previsto en el numeral 2.3.4 del Manual, aplicable a la adquisición de bienes y servicios cuya cuantía es superior a dos (2) y hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Información General del Proceso

Consulta del Proceso

Institución convocante:	Institución Educativa Juan Bautista La Salle
Publicaciones:	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co (medio principal de publicidad) Página web de la Institución Educativa (difusión)
Correo electrónico:	tesoreria@juanblasalle.edu.co
Dirección física:	Calle 14 No. 14 – 19 Barrio El Centro, Florencia (Caquetá)

1. Datos del Contrato a Celebrar

1.1 OBJETO:

Mantenimiento locativo en las sedes Siete de Agosto, La Vega y Principal de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, mediante la ejecución de tres (3) ítems independientes con adjudicación individual, uno por sede, a todo costo:

Ítem 1 – Sede Siete de Agosto (salón de preescolar): desmonte de la cubierta existente, con retiro y disposición final de los residuos en sitio autorizado, y suministro e instalación de cubierta metálica; suministro e instalación de cielo raso en PVC con iluminación LED; pintura interior, exterior y de ornamentación; y demolición de estante con reparación de pared y piso.

Ítem 2 – Sede La Vega (batería sanitaria): desmonte de la cubierta existente, con retiro y disposición final de los residuos en sitio autorizado, y suministro e instalación de cubierta metálica; y desmonte, reinstalación y mantenimiento de tanques de agua potable, con impermeabilización de la plancha.

Ítem 3 – Sede Principal (pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3): suministro e instalación de cielo raso en PVC y cierre de bordes anti aves.

1.2 Clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	NOMBRE
72	10	15	07	Servicio de mantenimiento de edificaciones
72	10	29	00	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones

1.3 Identificación del Contrato a Celebrar

Como resultado del presente proceso de selección podrán celebrarse hasta tres (3) contratos de obra, uno por cada oferente adjudicatario, que comprenderá los ítems que le hayan sido adjudicados: tres (3) contratos, si los ítems se adjudican a oferentes distintos; dos (2) contratos, si un mismo oferente resulta adjudicatario de dos (2) ítems; y un (1) solo contrato, si resulta adjudicatario de los tres (3) ítems. La adjudicación se realiza de manera independiente por ítem —Ítem 1: sede Siete de Agosto; Ítem 2: sede La Vega; Ítem 3: sede Principal—, de conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y las demás normas aplicables.

1.4 Especificaciones técnicas, cantidades de bienes a adquirir y precios promedio del estudio de mercado

Las especificaciones técnicas de las obras corresponden a las necesidades institucionales identificadas en los Estudios Previos y desarrolladas en el Estudio de Mercado, estructuradas para efectos de selección en tres (3) ítems independientes, uno por sede. Las cantidades, especificaciones técnicas y precios de referencia de cada ítem corresponden al análisis de mercado realizado por la Institución Educativa y constituyen la base para la presentación de las ofertas económicas. Las obras se describen a continuación:

Especificaciones técnicas — Ítem 1: Sede Siete de Agosto (salón de preescolar)

Componente	Especificación técnica
Cubierta metálica, salón de preescolar sede Siete de Agosto	Suministro e instalación de cubierta metálica, salón de preescolar, sede Siete de Agosto, a todo costo. Incluye: (1) desmonte de ochenta y un metros cuadrados (81 m²) de teja, con retiro y disposición final de los residuos en sitio autorizado; (2) suministro e instalación de cincuenta y cuatro metros lineales (54 m) de tubo estructural de 8 × 4 cm, calibre 18, sobre la cercha metálica existente, como estructura de soporte; (3) protección anticorrosiva de la estructura con cromato de zinc y pintura de acabado 3 en 1 color negro; (4) suministro e instalación de teja metálica tipo Master 1000, calibre 28, color rojo, para cubrir un área de ochenta y un metros cuadrados (81 m²); (5) diez metros lineales (10 m) de flanche calibre 28, color rojo, de 30 cm de ancho; (6) ciento sesenta y ocho (168) tornillos autoperforantes de 2,5 pulgadas, punta de broca, con arandela metálica y capuchón de caucho, o la cantidad necesaria para la correcta fijación; (7) remates, sellado y limpieza final; Incluye mano de obra, andamios, herramientas, equipos, transporte, materiales y demás elementos para entregar la obra completamente terminada.

Componente	Especificación técnica
Cielo raso en PVC con iluminación LED, salón de preescolar sede Siete de Agosto	Suministro e instalación de cielo raso en PVC con estructura galvanizada e iluminación LED, salón de preescolar, sede Siete de Agosto, a todo costo. Incluye: (1) suministro e instalación de sesenta y tres metros cuadrados (63 m²) de cielo raso en PVC de color blanco, en lámina de espesor de 9 mm, con estructura de soporte en perfilería galvanizada, perfiles de terminación, tornillería, fijaciones, cortes, remates y nivelación; (2) suministro e instalación de dos (2) lámparas tipo panel LED de 48 W, con cableado, conexión al punto eléctrico, protecciones y pruebas de funcionamiento; Incluye mano de obra, andamios, herramientas, equipos, transporte, materiales y demás elementos para entregar la obra completamente terminada y en funcionamiento.
Pintura interior, exterior y de ornamentación, salón sede Siete de Agosto	Pintura interior, exterior y de ornamentación del salón, sede Siete de Agosto, a todo costo. Incluye: (1) raspada, control de hongos, resanada y lijada de paredes y ornamentación según necesidad; (2) pintura interior de ciento ocho metros cuadrados (108 m²) de muros con vinilo tipo 1, a tres (3) manos; (3) pintura exterior de fachada de veintisiete metros cuadrados (27 m²) con esmalte, a dos (2) manos, colores institucionales; (4) pintura de ornamentación: dos (2) ventanas, de 1,65 × 3,25 m y 1,65 × 2,40 m, y una (1) puerta de 1,10 × 2,00 m, con cromato de zinc y esmalte negro; Incluye mano de obra, andamios, herramientas, equipos, transporte, materiales y demás elementos para entregar la obra completamente terminada.
Demolición de estante, reparación de pared y piso, salón de preescolar sede Siete de Agosto	Demolición de estante, reparación de pared y piso, salón de preescolar, sede Siete de Agosto, a todo costo. Incluye: (1) demolición de estantes de 13 m³ de volumen, con tres (3) entrepaños y tres (3) divisiones verticales en concreto; (2) retiro de escombro con disposición final en sitio autorizado; (3) reparación de piso con mortero 1 al 2, suministro e instalación de cerámica; incluye mano de obra, andamios, herramientas, equipos, transporte, materiales y demás elementos para entregar la obra completamente terminada.

Especificaciones técnicas — Ítem 2: Sede La Vega (batería sanitaria)

Componente	Especificación técnica
Cubierta metálica sobre la batería sanitaria sede La Vega	Suministro e instalación de cubierta metálica, batería sanitaria, sede La Vega, a todo costo. Incluye: (1) desmonte de dieciocho coma tres metros cuadrados (18,3 m²) de cubierta de existente, incluidas las vigas de madera, con retiro y disposición final de los residuos en sitio autorizado; (2) suministro e instalación de cinco (5) correas de seis coma uno metros (6,1 m) de longitud, en tubo estructural de 8 × 4 cm, calibre 18, equivalentes a treinta coma cinco metros lineales (30,5 m), como estructura de soporte; (3) protección anticorrosiva de la estructura con cromato de zinc y pintura de acabado 3 en 1 color negro; (4) suministro e instalación de teja metálica tipo Master 1000, calibre 28, color rojo, para cubrir un área de dieciocho coma tres metros cuadrados (18,3 m²); (5) siete metros lineales (7 m) de flanche calibre 28, color rojo, de 30 cm de ancho; (6) cien (100) tornillos autoperforantes de punta de broca con arandela de caucho, o la cantidad necesaria para la correcta fijación; (7) remates, sellado y limpieza final;

Componente	Especificación técnica
	Incluye mano de obra, andamios, herramientas, equipos, transporte y demás elementos para entregar la obra completamente terminada.
Tanques de agua potable, impermeabilización de plancha batería sanitaria sede La Vega	Desmonte y reinstalación de tanques de agua potable, impermeabilización de plancha y mantenimiento de tanques, batería sanitaria, sede La Vega, a todo costo. Incluye: (1) desmonte seguro de dos (2) tanques de mil litros (1.000 L) de agua potable, con vaciado, desconexión de tuberías y bajada desde la plancha; (2) preparación e impermeabilización de la plancha de cuatro coma cinco metros cuadrados (4,5 m²), de 1,5 × 3,0 m, con membrana líquida de poliuretano monocomponente aplicada en frío, con imprimante, dos capas, refuerzo en detalles, capa final de protección UV y remate contra los muros; (3) base de apoyo para los tanques; (4) prueba de estanqueidad; (5) mantenimiento de los dos tanques, con lavado, desinfección y cambio de válvulas de flotador, válvulas o registros, adaptadores de tanque, uniones universales, mallas del rebose y accesorios de conexión, de ½" y de 1"; (6) montaje de los tanques sobre la plancha, reconexión, pruebas de funcionamiento y verificación de fugas; Incluye mano de obra, andamios, herramientas, equipos, transporte y demás elementos para entregar la obra completamente terminada y en servicio.

Especificaciones técnicas — Ítem 3: Sede Principal (escaleras y acceso a los salones 1 a 3)

Componente	Especificación técnica
Cielo raso en PVC y cierre de bordes anti aves, pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3 sede Principal	Suministro e instalación de cielo raso en PVC blanco brillante con estructura galvanizada y cierre de bordes anti aves, pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3, sede Principal, a todo costo. 3.1 – Cielo raso: suministro e instalación de sesenta y seis metros cuadrados (66 m²) de cielo raso en PVC blanco brillante de 9 mm de espesor, con estructura de soporte en perfilería galvanizada, a todo costo. Incluye la limpieza y desinfección previa de vigas, cubierta, escalera y superficies afectadas por excremento de aves, con retiro y disposición final de residuos, perfiles de terminación, tornillería, fijaciones, cortes, remates, nivelación, mano de obra, andamios, herramientas, equipos, transporte y materiales. 3.2 – Cierre de bordes de corredor o andén, tipo cajón: suministro e instalación, a todo costo, de cuarenta y ocho metros lineales (48 ml) de cierre de bordes del corredor o andén, en PVC blanco brillante de 9 mm con estructura galvanizada, para impedir el ingreso de aves. Comprende: (1) veinticuatro metros lineales (24 ml) de cara plana de ochenta y cinco centímetros (85 cm) de ancho; (2) veinticuatro metros lineales (24 ml) de tapa de sesenta centímetros (60 cm) de ancho; y (3) dos (2) laterales o cabeceras de 85 cm x 60 cm, que cierran los extremos del cajón. El precio por metro lineal incluye los dos laterales, los desperdicios, cortes, empalmes, remates, detalles de encuentro con vigas y muros, perfiles de terminación, sellado, tornillería, fijaciones, mano de obra, andamios, herramientas, equipos, transporte y materiales.

Nota: Todos los equipos, materiales e insumos requeridos para la ejecución de los tres ítems son de suministro y obligación exclusiva del contratista, bajo la modalidad "a todo costo".

2. Presupuesto Oficial

2.1 Valor

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.483.750) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, discriminado así:

Ítem 1 (sede Siete de Agosto): VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($22.137.000);

Ítem 2 (sede La Vega): CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($4.666.750);

Ítem 3 (sede Principal): SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.680.000).

Valor determinado con fundamento en el estudio de mercado elaborado por la Institución Educativa y en las necesidades identificadas en los estudios previos. El valor de cada ítem constituye el precio máximo para el respectivo ítem. Los oferentes deberán presentar su propuesta económica desagregada por ítems, indicando el valor total de cada ítem ofertado, sin superar el presupuesto oficial establecido para cada uno de ellos. El valor de cada contrato corresponderá a la suma de los valores ofertados por el adjudicatario para los ítems que le sean adjudicados.

2.2 Disponibilidad Presupuestal

El presente proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad de Tesorería No. 2026-053, expedido el 26 de octubre de 2026, por valor de $33.483.750, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, vigencia 2026, así:

Código Presupuestal	Rubro Presupuestal	Fuente	Valor
2.1.2.02.02.005.001	Mantenimiento de la infraestructura educativa	2 – Gratuidad	$18.793.607,37
2.1.2.02.02.005.001	FI – Mantenimiento de la infraestructura educativa	2 – Gratuidad	$8.029.704,63
2.3.2.02.02.005.01	PI – Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	2 – Gratuidad	$6.660.438,00
TOTAL			$33.483.750,00

3. Plazo

El plazo de ejecución de cada uno de los contratos que se celebren como resultado del presente proceso será de veinte (20) días hábiles como plazo máximo, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente y en la presente invitación, término dentro del cual el contratista deberá ejecutar y entregar, de manera completa y conforme a las especificaciones técnicas, la totalidad de las obras de los ítems comprendidos en el respectivo contrato, sin perjuicio de que pueda hacerlo en un término menor.

Cuando un mismo contratista resulte adjudicatario de más de un ítem, el plazo de veinte (20) días hábiles se aplica al contrato en su conjunto y no se suma por ítem. En caso de celebrarse más de un contrato, el

plazo se contabilizará de manera independiente para cada uno, a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Inicio. Este plazo considera la ejecución en sedes distintas, el desmonte y la disposición de las cubiertas existentes y la posible incidencia de las lluvias en la región.

4. Lugar, forma y plazo para la entrega

Las obras deberán ejecutarse dentro del plazo del respectivo contrato, en las sedes de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, según los ítems adjudicados, así: Ítem 1, sede Siete de Agosto, ubicada en la calle 16 No. 6 – 13 barrio 7 de agosto; Ítem 2, sede La Vega, ubicada en la calle 14 No. 16 – 48 barrio La Vega; e Ítem 3, sede Principal, ubicada en la calle 14 No. 14 - 19, barrio Centro, del municipio de Florencia (Caquetá). Las obras se ejecutarán en las sedes de la Institución correspondientes a los ítems adjudicados, dentro del plazo del respectivo contrato. Los días y horarios de trabajo, incluidas las noches y los fines de semana, los fijará el supervisor de común acuerdo con el contratista antes del inicio de la obra, sin costo adicional para la Institución y procurando la mínima afectación de las actividades académicas. Los trabajos con ruido, polvo o riesgo para las personas se programarán preferiblemente fuera de la jornada escolar.

La ejecución deberá adelantarse directamente por el contratista o por personal debidamente vinculado y autorizado por este, quien deberá contar con la idoneidad requerida para la correcta ejecución de la obra y para atender las observaciones que formule el supervisor durante el desarrollo de los trabajos. La Institución Educativa, por medio del supervisor designado, verificará que la obra ejecutada corresponda a las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la presente invitación y en la oferta aceptada. La finalización material de la obra no constituye, por sí sola, el recibido a satisfacción, el cual únicamente se expedirá una vez se verifique el cumplimiento de la totalidad de las condiciones contractuales.

Los costos de transporte, cargue, descargue, seguros, retiro y disposición final de residuos y demás gastos requeridos para la ejecución de la obra serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin generar costos adicionales para la Institución Educativa. El domicilio o ubicación geográfica del contratista no constituirá justificación para el incumplimiento del plazo de ejecución ni de las obligaciones derivadas del contrato.

5. Forma de Pago

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle cancelará a cada contratista el valor del respectivo contrato en un solo pago, previa entrega total, completa y conforme de la obra objeto del contrato, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la presente invitación, y suscripción del Acta de Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor designado. El contratista podrá entregar la obra antes del vencimiento del plazo máximo de ejecución, sin que ello afecte el trámite del pago; en tal caso, el término para el pago comenzará a contarse desde la fecha de la entrega anticipada, siempre que se cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el presente numeral.

Cuando un mismo contratista tenga a su cargo más de un ítem, el pago se hará en un solo pago por el valor total del contrato, previa entrega total, completa y conforme de todos los ítems adjudicados. **No se pactará anticipo.** Por ello, el contratista deberá contar con los recursos propios necesarios para ejecutar la obra hasta su terminación.

El pago estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Entrega total, completa y conforme de la obra objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

b) Informe con evidencia fotográfica de la obra ejecutada.

c) Suscripción del Acta de Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

d) Presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente, conforme a la normatividad vigente.

e) Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la calidad del contratista, y demás obligaciones legales a su cargo.

TÉRMINO DE PAGO

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica o cuenta de cobro —contados desde la entrega, sea esta anticipada o dentro del plazo máximo—, o a partir de la fecha en que el contratista subsane las observaciones que, de ser el caso, formule la Institución Educativa para el trámite del pago.

6. Obligaciones Generales del Contratista y de la Institución Educativa

El contratista deberá:

a) Ejecutar y entregar la obra de los ítems adjudicados dentro del plazo establecido, en las sedes indicadas por la Institución Educativa.

b) Ejecutar la obra de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la presente invitación y en la oferta aceptada.

c) Garantizar que los materiales, insumos y elementos empleados sean nuevos, de fabricación vigente, originales, no remanufacturados ni reacondicionados.

d) Contar con los recursos económicos y financieros necesarios para ejecutar la obra hasta su terminación, sin que la falta de recursos justifique la suspensión, el retraso o el abandono de los trabajos. La suspensión o el abandono de la obra por falta de recursos constituye incumplimiento del contrato, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento y de las demás acciones a que haya lugar.

e) Presentar al Supervisor, antes de iniciar la obra, el certificado vigente de trabajo seguro en alturas y la afiliación a la ARL de cada trabajador que realice trabajos en altura, y dotar a su personal de los elementos de protección personal y de protección contra caídas.

f) Retirar y disponer los residuos, incluidos los de fibrocemento, en sitio autorizado, con los elementos de protección personal adecuados y sin generar riesgo para la comunidad educativa, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

g) Vincular únicamente personal afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplir las normas de seguridad industrial y salud ocupacional aplicables.

h) Constituir la garantía única exigida en la presente invitación y atender la garantía de estabilidad y calidad de la obra en el municipio de Florencia (Caquetá), sin costo adicional para la Institución.

i) Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la presente invitación, la oferta presentada y el contrato que se suscriba.

La Institución Educativa deberá:

a) Suministrar de manera oportuna y clara la información necesaria para la correcta presentación de las ofertas, y absolver las observaciones y solicitudes de aclaración formuladas por los interesados dentro de los términos previstos en el cronograma.

b) Verificar, a través del Supervisor designado, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la presente invitación y en la oferta aceptada.

c) Realizar el pago del valor del contrato dentro de los términos y condiciones establecidos en el numeral de Forma de Pago, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

d) Expedir oportunamente las comunicaciones y demás documentos que se requieran durante las etapas de selección, ejecución y cierre del proceso contractual.

e) Garantizar la publicidad de las actuaciones del proceso en el SECOP II, sin perjuicio de su difusión en la página web institucional.

f) Facilitar el acceso a las áreas objeto de intervención y coordinar con la comunidad educativa las medidas necesarias para minimizar la afectación de las actividades académicas durante la ejecución de la obra.

7. Requisitos Mínimos Habilitantes

De conformidad con el numeral 2.3.4 del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso es superior a dos (2) e inferior o igual a veinte (20) SMLMV, la selección del contratista se realizará para cada ítem de forma independiente, y los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes.

7.1 Quiénes pueden participar y reglas de presentación de la oferta

Podrán presentar oferta personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, para uno, dos o los tres ítems. En consorcios y uniones temporales, cada integrante deberá cumplir los literales a), c), d), e), f) y g) del numeral 7.2. La experiencia (literal b) podrá ser acreditada por cualquiera de sus integrantes. El certificado de trabajo seguro en alturas (literal h) podrá ser acreditado por cualquiera de ellos o por una de las personas que ejecutará la obra. La visita de obra (literal i) podrá ser atendida por cualquiera de los

integrantes. Deberá aportarse el documento de conformación, con designación del representante. Los integrantes responden solidariamente en el consorcio y, en la unión temporal, conforme a su participación.

La oferta de cada ítem se presentará por el valor total del ítem, a todo costo, con la totalidad de las actividades y especificaciones previstas, firmada por el oferente, dentro del plazo y en el lugar o medio señalados en la invitación, y tendrá una vigencia mínima de treinta (30) días calendario. En caso de diferencia entre el valor parcial de las actividades y el valor total del ítem, prevalecerá el valor total, sin que ello pueda mejorar la oferta.

Cada oferente podrá presentar una sola oferta por ítem. Quien presente más de una oferta para el mismo ítem, por sí o por interpuesta persona, o participe en más de una oferta para ese ítem como oferente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, verá rechazadas todas sus ofertas para ese ítem.

Cada ítem es indivisible. No se aceptan ofertas parciales de un ítem, ni se adjudicará un mismo ítem de manera fraccionada entre varios oferentes.

La carta de presentación de la oferta (Formato No. 1) incluye la declaración bajo la gravedad de juramento de que el oferente conoce las condiciones de las sedes y ha incorporado en su oferta los costos que de ellas se deriven; que conoce que el pago se realiza una vez ejecutada y recibida la obra, sin anticipo; y que cuenta con la capacidad económica y financiera necesaria para ejecutarla con recursos propios hasta su terminación, sin suspender ni abandonar los trabajos por falta de recursos.

7.2 Requisitos habilitantes

El oferente de cada ítem deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos, cuyos soportes deberán aportarse con la oferta y relacionarse en la lista de chequeo (Formato No. 6):

a) Capacidad legal

Aportar la carta de presentación de la oferta (Formato No. 1), firmada por el oferente. Acreditar la existencia y capacidad legal para contratar, mediante copia de la cédula de ciudadanía, cuando se trate de persona natural, o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, cuando se trate de persona jurídica, junto con la copia de la cédula del representante legal. Las personas naturales de sexo masculino obligadas a definir su situación militar conforme a la Ley 48 de 1993 deberán acreditarla; cuando desarrollen actividad comercial formalizada, aportarán además el registro mercantil vigente.

b) Experiencia

Todos los oferentes deberán acreditar la misma experiencia, sin importar si participan como profesional independiente, persona natural, persona jurídica o persona con conocimientos técnicos en el oficio. El título o la formación no sustituyen la experiencia, que se acredita únicamente con trabajos ejecutados.

El oferente deberá acreditar, con un (1) contrato o certificación ejecutado y terminado en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar ofertas, haber realizado la actividad de

mayor valor del ítem que ofrece, por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor presupuestado para esa actividad:

– Ítem 1: instalación o cambio de cubierta, incluida su estructura metálica de soporte. Valor mínimo: $5.973.750.

– Ítem 2: instalación o cambio de cubierta, incluida su estructura metálica de soporte. Valor mínimo: $1.338.375.

– Ítem 3: instalación de cielo raso. Valor mínimo: $3.340.000.

Basta con que el contrato o certificación incluya esa actividad, sin importar que comprenda o no otras, y se tomará su valor total. Si el oferente presenta oferta para varios ítems, deberá cumplir esta condición respecto de cada uno, y un mismo contrato podrá servir para más de un ítem si cumple las condiciones de cada uno. Podrá aportar hasta tres (3) contratos o certificaciones, y bastará con que uno cumpla.

Soportes de la experiencia. La experiencia se acreditará así:

(i) en contratos con entidades públicas o empresas, con copia del acta de liquidación, del acta de terminación o recibo a satisfacción, o con certificación del contratante;

(ii) en contratos con personas naturales particulares, con copia del contrato escrito, firmado por ambas partes e identificando al contratante con su documento y contacto, acompañada de constancia de ejecución firmada por el contratante, acta de recibo, o comprobante de pago por el valor ejecutado.

En todos los casos deberá constar el objeto o actividades, el valor final ejecutado y las fechas de inicio y terminación. El contrato por sí solo no acredita la experiencia. Los valores se tomarán por el valor final ejecutado y, si estuvieren expresados en SMLMV, se convertirán al valor vigente a la fecha de terminación. Todos los soportes deberán aportarse con la oferta, conforme al numeral 7.3. La experiencia se relacionará en el Formato No. 5.

c) Inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Declarar bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades estatales, ni vinculado por parentesco o interés con el Rector, los miembros del Consejo Directivo o los servidores que intervienen en el proceso.

d) Verificación de antecedentes

No registrar antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales, ni medidas correctivas pendientes de cumplimiento (Ley 1801 de 2016), ni estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Ley 2097 de 2021). El oferente aportará con la oferta los certificados vigentes de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, el certificado de medidas correctivas y el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Ley 1918 de 2018). La Institución verificará su contenido

en las plataformas oficiales y consultará directamente el REDAM, sin que el oferente deba aportar certificado de este.

e) Obligaciones tributarias

Acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a que haya lugar, de acuerdo con la calidad del oferente, mediante el Registro Único Tributario (RUT) actualizado, que se aportará con la oferta.

f) Cuenta bancaria

Acreditar la titularidad de una cuenta bancaria activa a nombre del oferente para efectos del pago, mediante certificación bancaria vigente.

g) Seguridad social

Acreditar la afiliación y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del oferente a la fecha de la oferta (planilla de pago del mes anterior o, para personas jurídicas, certificación del revisor fiscal o del representante legal) y, respecto del personal que vincule, antes del inicio de la obra y como requisito previo a cada pago.

h) Trabajo seguro en alturas

Presentar certificado vigente de trabajo seguro en alturas, expedido conforme a la Resolución 4272 de 2021, de al menos una de las personas que ejecutará la obra, que podrá ser el propio oferente. Este requisito aplica a los tres ítems.

i) Visita de obra

Es requisito habilitante para presentar oferta haber asistido a la visita técnica de obra de la sede o sedes correspondientes a cada ítem ofertado: Ítem 1, Sede Siete de Agosto; Ítem 2, Sede La Vega; Ítem 3, Sede Principal. La visita se realizará en la fecha y en el horario señalados en el cronograma para cada sede, con punto de encuentro en la entrada de la sede. La asistencia es por sede: haber asistido a una sede no suple la visita de las demás, y cada oferente deberá asistir a la sede de cada ítem que ofrece.

Los asistentes se registrarán en una planilla, con nombre, documento de identidad, calidad en la que actúan, ítem o ítems de interés, hora de llegada y firma. El registro se cerrará a la hora señalada para iniciar el recorrido de cada sede, con una tolerancia de diez (10) minutos, y el funcionario de la Institución dejará constancia de la hora de cierre en el acta. Quien llegue después del cierre no podrá ingresar al recorrido ni se programará una visita adicional, individual o posterior, y su oferta para el ítem correspondiente no quedará habilitada.

El oferente deberá asistir personalmente o por medio de persona delegada con autorización escrita simple y su documento de identidad. Una misma persona no podrá representar a más de un oferente. La asistencia se verificará con la planilla y el acta firmada por el funcionario que acompañe el recorrido, sin que el oferente deba aportar documento adicional. La no asistencia no es subsanable.

7.3 Subsanación y aclaraciones

Los documentos que acrediten los requisitos habilitantes de los literales a), c), d), e), f), g) y h) podrán subsanarse cuando no se hayan aportado, estén incompletos o ilegibles, dentro del plazo fijado en el cronograma de la invitación, siempre que correspondan a condiciones existentes antes del cierre del plazo para presentar ofertas.

Los documentos que acrediten la experiencia (literal b) deben aportarse completos con la oferta. No son subsanables, ni podrán completarse, sustituirse o adicionarse con posterioridad al cierre; si no se aportan o no acreditan el requisito, la oferta no quedará habilitada.

Tampoco son subsanables el valor ofertado, las especificaciones técnicas, la asistencia a la visita de obra, ni cualquier corrección que mejore la oferta. Si el oferente no subsana en término o la subsanación no acredita el requisito, la oferta no quedará habilitada.

La Institución podrá solicitar aclaraciones sobre el contenido de los documentos aportados y verificarlos con el contratante, sin que ello permita al oferente completar, modificar o mejorar la acreditación.

La verificación de los requisitos habilitantes y la subsanación de documentos se rigen exclusivamente por las reglas previstas en la presente invitación, expedidas en el marco del régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y del numeral 2.3.4 del Manual de Contratación, las cuales son de obligatorio cumplimiento e igual aplicación para todos los oferentes.

8. Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse conforme al formato establecido en la presente invitación (Formato No. 2), indicando de manera clara el ítem o los ítems para los cuales se presenta oferta y el valor total ofertado por cada ítem, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, transporte, mano de obra, herramientas, equipos y demás costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Los precios serán fijos durante toda la ejecución contractual y no estarán sujetos a reajuste.

La verificación de la propuesta económica se realizará bajo el criterio CUMPLE o NO CUMPLE, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Que el precio ofertado para cada ítem no supere el presupuesto oficial establecido para el respectivo ítem.

b) Que la propuesta se presente para la totalidad de las actividades que integran el ítem u ítems ofertados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, sin ofertas parciales.

c) Que no existan errores u omisiones que impidan determinar el valor total ofertado para cada ítem.

La Institución Educativa podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias, siempre que no impliquen la modificación del precio ofertado ni de las especificaciones técnicas, ni otorguen ventajas al proponente frente a los demás participantes. Las especificaciones técnicas declaradas por el proponente harán parte integral de la oferta y serán de obligatorio cumplimiento; la obra ejecutada deberá

corresponder exactamente a lo ofertado o, excepcionalmente, a materiales o componentes de características técnicas iguales o superiores, previa autorización escrita de la Institución Educativa.

9. Garantías

De conformidad con el numeral 4.1 del Manual de Contratación, y atendiendo la naturaleza del objeto, la cuantía del proceso y el nivel de riesgo asociado a la ejecución de obras de mantenimiento locativo, el contratista adjudicatario deberá constituir a favor de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle una garantía única, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. La garantía se constituirá por cada contrato que se celebre, y los porcentajes se calcularán sobre el valor total de ese contrato, es decir, sobre el valor del ítem adjudicado o, cuando un mismo oferente resulte adjudicatario de dos (2) o de los tres (3) ítems, sobre la suma de los valores de los ítems adjudicados. La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento general:** diez por ciento (10%) del valor del contrato, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, con vigencia desde la aprobación de la garantía hasta la liquidación del contrato.

b) **Estabilidad y calidad de la obra:** mínimo diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que ampara a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de cualquier daño o deterioro presentado en la obra entregada y recibida a satisfacción, cuya causa sea imputable al contratista, con vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha en que la Institución reciba a satisfacción la obra.

c) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que ampara los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista frente al personal empleado en la ejecución de la obra, con vigencia por el plazo del contrato y tres (3) años más.

La vigencia de dos (2) años del amparo de estabilidad y calidad se fija, previa justificación técnica conforme al numeral 4.1 del Manual de Contratación, atendiendo a que se trata de obras de mantenimiento locativo y no de obra nueva, de bajo valor y de baja complejidad estructural.

No se exigirán las garantías de seriedad de la oferta, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de bienes suministrados, ni responsabilidad civil extracontractual, en atención a las razones expuestas en el numeral de Riesgos, Nivel de Exposición y Medidas de Control de los Estudios Previos del presente proceso.

La garantía única deberá ser constituida por el contratista adjudicatario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta, aprobada por el Ordenador del Gasto o el Supervisor designado, y presentada como requisito previo a la suscripción del Acta de Inicio.

10. Suspensiones

El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones ajenas a la voluntad de las partes que impidan temporalmente

su ejecución. La suspensión deberá constar por escrito mediante acta debidamente suscrita, en la cual se señalarán las causas, el término de la suspensión y las condiciones para la reanudación de la ejecución contractual. La falta de recursos del contratista no constituye causal de suspensión.

11. Potestades Excepcionales

En atención a la naturaleza de los contratos de obra a celebrarse y al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, las potestades excepcionales de la Institución Educativa se ejercerán únicamente cuando concurran las causales previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, garantizando en todo caso el debido proceso. Para los demás efectos, la ejecución y terminación de cada contrato se regirán por las disposiciones del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.

12. Supervisión

La supervisión de cada uno de los contratos que se deriven del presente proceso será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, en su calidad de ordenador del gasto. Para el seguimiento técnico y administrativo de las obras, el Rector podrá apoyarse en otros funcionarios de la Institución, que designará mediante comunicación escrita atendiendo la naturaleza de las obras y las necesidades del servicio. Los funcionarios de apoyo verificarán la ejecución en las sedes y rendirán informe al Rector, sin que ello lo exima de la responsabilidad de la supervisión. Este esquema se aplicará a cada uno de los contratos que se celebren.

Corresponderá al Supervisor, entre otras funciones:

a) Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazo y demás condiciones establecidas en la presente invitación, la oferta aceptada y el respectivo contrato.

b) Coordinar el acceso a las áreas objeto de intervención y verificar el avance y la correcta ejecución de la obra.

c) Verificar, antes del inicio de la obra, la afiliación a la ARL de todo el personal que ejecutará los trabajos y el certificado vigente de trabajo seguro en alturas de quienes realicen trabajos en altura, y hacer seguimiento durante la ejecución al cumplimiento de las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo de residuos.

d) Hacer seguimiento desde el inicio de la ejecución a la capacidad del contratista para cumplir el contrato y reportar oportunamente cualquier indicio de suspensión o abandono de la obra.

e) Suscribir el Acta de Recibido a Satisfacción, cuando verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y certificar el cumplimiento del contrato para el trámite del pago.

f) Informar oportunamente al Ordenador del Gasto cualquier incumplimiento o novedad que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

La supervisión se ejercerá de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y las demás normas que regulan la materia.

13. Ofertas Artificialmente Bajas

Oferta artificialmente baja. Cuando el valor ofertado sea inferior en más del veinte por ciento (20%) al presupuesto oficial del ítem, la Institución solicitará justificación escrita dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación. Si no se presenta en término o no explica de manera satisfactoria el precio, la oferta será rechazada.

La justificación se evaluará con base en el estudio de mercado y las condiciones objetivas del mercado y del oferente. Si la justificación no se presenta en término o no explica de manera satisfactoria el precio, la oferta será rechazada para el respectivo ítem, y la Institución continuará la verificación con la siguiente oferta en orden ascendente de precio.

14. Factores de Selección de la Oferta más Favorable y Criterios de Desempate

14.1 Criterio de selección objetiva

La selección del contratista se efectuará con fundamento en el principio de selección objetiva y en las reglas previstas en la presente invitación. La evaluación se realizará de manera independiente para cada ítem, comparando únicamente las propuestas presentadas para el respectivo ítem.

Para cada ítem, se ordenarán de menor a mayor valor las ofertas no rechazadas, y se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la que presente el menor valor. Si cumple la totalidad, será la seleccionada. En caso contrario, se verificará la oferta que le siga en orden ascendente de precio, y así sucesivamente hasta obtener una oferta habilitada. El criterio de precio resulta adecuado y suficiente, en atención a que las especificaciones técnicas de cada ítem se encuentran plenamente definidas y estandarizadas, permitiendo la comparación objetiva y directa entre las ofertas.

La verificación y evaluación estará a cargo del Rector y del Auxiliar Administrativo o, en su defecto, del comité evaluador designado mediante comunicación simple antes de la recepción de las ofertas, y se realizará dentro del día hábil siguiente al cierre del plazo para presentar ofertas.

14.2 Ofertas para varios ítems, oferta única e ítem desierto

Cada ítem se evalúa y adjudica de manera independiente. Si un mismo oferente resulta adjudicatario de más de un ítem, se celebrará con él un único contrato por la suma de los valores adjudicados, con una sola garantía y un solo plazo de veinte (20) días hábiles. Si para un ítem se recibe una sola oferta que cumpla los requisitos, se adjudicará a ella; la oferta única no es causal para declararlo desierto. Si ninguna oferta resulta habilitada, se declarará desierto únicamente ese ítem, sin afectar los demás, y la Institución podrá adelantar nueva invitación para él conforme al Manual.

14.3 Criterios de desempate

Si dos o más ofertas habilitadas para un mismo ítem presentan igual valor, se preferirá: (1) la que acredite mayor valor en el contrato o certificación de experiencia; (2) de persistir el empate, se decidirá por sorteo (balotas) en acto público, con citación de los oferentes empatados y constancia en acta.

14.4 Oferta no habilitada

La oferta que, una vez verificada, no cumpla los requisitos habilitantes, incluidas la acreditación de la experiencia y la visita de obra, o no subsane en término lo que sea subsanable, no será aceptada, y se pasará a la siguiente en orden de precio para el respectivo ítem.

15. Dirección, Horario y Forma de Presentación de las Propuestas

Las ofertas no se recibirán a través del SECOP II. Deberán presentarse de manera física o por correo electrónico, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma, así:

a) **Físicamente:** en sobre cerrado, debidamente rotulado con el número de la invitación, el nombre del oferente y el ítem o ítems ofertados, con los documentos organizados, foliados y suscritos por quien tenga la capacidad para obligarse, radicado en la Oficina de Tesorería de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, calle 14 No. 14-19, barrio Centro, Florencia (Caquetá), en el horario establecido para la atención al público.

b) **Por correo electrónico:** en archivo digital (PDF) completo y legible, con los mismos documentos, enviado a tesoreria@juanblasalle.edu.co, indicando en el asunto el número de la invitación y el ítem o ítems ofertados. El correo no será abierto antes del cierre del plazo.

La propuesta podrá ser radicada directamente por el proponente o por un tercero autorizado, siendo responsabilidad exclusiva del proponente garantizar su entrega oportuna. Las ofertas se relacionarán cronológicamente en una planilla de recepción que indicará la fecha y hora de recepción, el oferente y la forma de presentación, y la fecha y hora oficial serán las allí registradas. En la diligencia de cierre se levantará un acta en la que conste las ofertas presentadas y su valor.

Las propuestas que se presenten con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre no serán recibidas ni evaluadas. Cuando un proponente presente oferta para dos (2) o los tres (3) ítems, podrá radicarla en un único sobre o documento, siempre que la propuesta económica y los documentos habilitantes se presenten discriminados por ítem, permitiendo su evaluación independiente.

16. Verificación de Requisitos Habilitantes, Informe de Verificación y Observaciones

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará de manera independiente para cada uno de los ítems, respecto de los proponentes que hayan presentado oferta para el correspondiente ítem, iniciando con la oferta de menor valor que no haya sido rechazada. Si el proponente no acredita los requisitos habilitantes, no atiende oportunamente el requerimiento de subsanación cuando este sea procedente, o su oferta incurre en alguna causal de rechazo, la Institución continuará la verificación con la oferta que siga en orden ascendente de precio para ese ítem, y así sucesivamente hasta seleccionar una oferta habilitada.

Cuando un mismo proponente participe en más de un ítem, la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de antecedentes y de seguridad social se efectuará una sola vez; no obstante, la verificación de la experiencia, las especificaciones técnicas y la evaluación económica se realizará de manera independiente para cada ítem ofertado.

La Institución elaborará un informe de verificación y selección por ítem, que se publicará en el SECOP II y se comunicará a los oferentes participantes al correo electrónico registrado en su oferta, para observaciones, conforme al cronograma. Cuando se presenten observaciones, se resolverán en un informe final, que no es susceptible de recurso. Una vez publicado, se comunicará por escrito la aceptación de la oferta seleccionada para cada ítem. El acta de la visita de obra se publicará en el SECOP II una vez vencido el plazo para presentar ofertas.

17. Causales de Rechazo de las Ofertas

Se rechazará, sin verificación de requisitos habilitantes y únicamente para el ítem afectado, la oferta que:

i) se presente después de la fecha y hora fijadas para el cierre, según la hora registrada en la planilla de recepción (en físico) o la hora de recepción del correo electrónico, o se presente en un lugar o por un medio distinto de los señalados en la invitación, incluido el SECOP II, donde no se reciben ofertas.;

ii) no esté firmada por el oferente o por quien tenga capacidad para obligarlo;

iii) supere el presupuesto oficial del ítem;

iv) no cotice la totalidad de las actividades del ítem o no cumpla sus especificaciones técnicas, sin admitirse ofertas parciales ni fraccionamiento del ítem;

v) no indique el valor total ofertado para el ítem, o contenga tachaduras, enmendaduras o errores que impidan establecerlo;

vi) esté condicionada, incluidos los descuentos sujetos a la adjudicación de otros ítems;

vii) incluya salvedades o condiciones que modifiquen el plazo, la forma de pago (incluido el anticipo), las garantías u otra condición esencial de la invitación, o declare una vigencia inferior a treinta (30) días calendario;

viii) sea presentada por un oferente que haya presentado más de una oferta para el mismo ítem, o que participe en más de una oferta para ese ítem, conforme a los requisitos de participación;

ix) sea presentada por persona sin capacidad legal para obligarse o celebrar el contrato, o incursa en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses;

x) sea presentada por persona con antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales, o medidas correctivas, que le impidan contratar, o inscrita en el REDAM;

xi) resulte de acuerdos, pactos o prácticas entre oferentes para manipular precios, asignar ítems o restringir la competencia;

xii) contenga información o documentos falsos, alterados o adulterados, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar;

xiii) se presente por correo electrónico en archivo que no pueda abrirse o leerse al momento del cierre, sin que se reenvíe dentro del plazo para presentar ofertas; o

xiv) sea artificialmente baja, conforme al numeral de ofertas artificialmente bajas.

Además, la oferta artificialmente baja se rechazará conforme al numeral 13 de la presente invitación.

18. Causales de Declaración de Desierto

La Institución Educativa podrá declarar desierto uno, dos o los tres ítems, únicamente cuando se presenten circunstancias que impidan la escogencia objetiva del contratista, entre ellas:

a) Cuando no se presente ninguna oferta para el respectivo ítem, dentro del término establecido en el cronograma.

b) Cuando ninguna de las ofertas presentadas para el respectivo ítem cumpla los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas o las demás condiciones exigidas en la presente invitación.

c) Cuando, aun existiendo ofertas, no sea posible realizar una selección objetiva del contratista para el respectivo ítem, de conformidad con las reglas establecidas en la presente invitación.

La oferta única que cumpla los requisitos habilitantes no es causal para declarar desierto el ítem. La declaratoria de desierto de un ítem no afectará la adjudicación de los demás. Se formalizará mediante documento motivado, en el cual se señalarán de manera expresa las razones que la sustentan, y la Institución podrá adelantar nueva invitación para el ítem desierto, conforme al Manual de Contratación.

19. Comunicación de Aceptación de la Oferta y Perfeccionamiento del Contrato

La Institución Educativa comunicará por escrito a cada oferente seleccionado la aceptación de su oferta, mediante comunicación remitida al correo electrónico registrado en la propuesta o por cualquier otro medio idóneo que permita acreditar su envío. Dicha comunicación se emitirá una vez publicado el informe final, el cual no es susceptible de recurso.

La aceptación de la oferta constituirá la aceptación formal de la propuesta y el perfeccionamiento del respectivo contrato de obra, el cual estará integrado por: a) la presente invitación pública; b) los estudios previos y demás documentos del proceso de selección; c) la oferta presentada por el contratista y los documentos que la integran; y d) la comunicación de aceptación de la oferta. La aceptación se efectuará de manera independiente por cada oferente seleccionado, con un único contrato que integre los ítems adjudicados a un mismo oferente.

Requisitos de perfeccionamiento y ejecución: el contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de la oferta. No obstante, para su ejecución se requerirá:

a) La expedición del Registro Presupuestal (RP) correspondiente.

b) La constitución por parte del contratista de la garantía única exigida en el numeral 9, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación, y su aprobación por el Ordenador del Gasto o el Supervisor designado.

c) La afiliación del contratista y de su personal al Sistema de Seguridad Social Integral y a la ARL, y la presentación al Supervisor del certificado vigente de trabajo seguro en alturas del personal que realice trabajos en altura.

Cumplidos los anteriores requisitos, se suscribirá el Acta de Inicio, a más tardar dentro del día hábil siguiente, a partir de la cual comenzará a contabilizarse el plazo de ejecución contractual. Si el oferente seleccionado no suscribe el contrato o no constituye la garantía dentro del término fijado, la Institución podrá aceptar la oferta del oferente que le siga en orden de precio, siempre que esté habilitado y su oferta no supere el presupuesto oficial.

20. Prohibición de Cesión y Subcontratación

El contratista seleccionado no podrá ceder, subcontratar o transferir a cualquier título los derechos y obligaciones derivados del contrato de obra, sin autorización previa, expresa y escrita de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, y será el único responsable ante la Institución por la ejecución, calidad y cumplimiento de la obra. Lo anterior, sin perjuicio de las consecuencias legales derivadas de la configuración de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes.

21. Liquidación

Por tratarse de contratos de obra, procede su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, conforme al Manual de Contratación del FSE. De no lograrse acuerdo o de no comparecer el contratista, la Institución liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes, mediante acto motivado. Las garantías de estabilidad y calidad de la obra, y de salarios y prestaciones sociales, mantienen su vigencia pese a la liquidación.

22. Publicidad

En cumplimiento del principio de publicidad y de conformidad con los numerales 2.3.4 y 9.8 del Manual de Contratación, toda la actuación contractual se publicará en línea en el SECOP II, medio principal de publicidad del proceso, sin perjuicio de su difusión en la página web de la Institución. La presente invitación se publicará por el término señalado en el cronograma, que no será inferior a un (1) día hábil. El informe de verificación, el informe final, la comunicación de aceptación, el acta de la visita de obra y los demás documentos del proceso se publicarán en el mismo medio; el contrato y sus documentos se publicarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio. Las ofertas no se recibirán a través del SECOP II.

23. Cronograma del Proceso y Procedimiento de Selección

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación pública y documentos del proceso de contratación	28-10-2026 / 02:00 pm	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Visita de obra obligatoria. El registro de asistencia se cierra a la hora de inicio de cada recorrido según el siguiente orden: Ítem 3 – sede Principal; Ítem 2 – sede La Vega; Ítem 1 – sede Siete de Agosto Punto de encuentro: entrada de cada sede.	29-10-2026 Ítem 3 – sede Principal: 8:00 a.m. Ítem 2 – sede La Vega: 9:30 a.m. Ítem 1 – sede Siete de Agosto: 11:00 a.m.	Institución Educativa Juan Bautista La Salle, Calle 14 No. 14 – 19, Florencia y sedes La Vega y Siete de Agosto
Plazo para presentar observaciones y/o sugerencias a la invitación y documentos del proceso	29-10-2026 / 02:00 pm	tesoreria@juanblasalle.edu.co
Respuesta a las observaciones a la invitación	30-10-2026 / 08:00 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	30-10-2026 / 11:00 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre – plazo límite para la presentación de ofertas (recepción física o por correo electrónico)	30-10-2026 / 05:00 pm	Institución Educativa Juan Bautista La Salle, Calle 14 No. 14 – 19, Florencia – Oficina de Tesorería / tesoreria@juanblasalle.edu.co
Diligencia de cierre, acta de cierre y relación de ofertas recibidas (planilla de recepción)	30-10-2026 / 05:30 pm	Institución Educativa Juan Bautista La Salle, Calle 14 No. 14 – 19, Florencia
Publicación del acta de la visita de obra	30-10-2026 / 06:00 pm	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Verificación de las ofertas y requerimientos de subsanación o de justificación de oferta artificialmente baja	03-11-2026 / 08:00 am	Institución Educativa Juan Bautista La Salle, Calle 14 No. 14 – 19, Florencia / correo electrónico de los oferentes
Plazo para subsanar documentos y para presentar la justificación del precio de la oferta artificialmente baja	Hasta el 03-11-2026 / 05:00 pm	tesoreria@juanblasalle.edu.co
Publicación del informe de verificación y selección por ítem	04-11-2026 / 08:00 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co y correos electrónicos de los oferentes participantes

Plazo para presentar observaciones al informe de verificación	04-11-2026 / 11:00 am	tesoreria@juanblasalle.edu.co
Respuesta a las observaciones, publicación del informe final y de la comunicación de aceptación de la oferta	04-11-2026 / 03:00 pm	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co y correos electrónicos de los oferentes participantes
Firma del contrato, garantía única y registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación	Institución Educativa Juan Bautista La Salle, Calle 14 No. 14 – 19, Florencia, Oficina de Tesorería
Requisitos de ejecución del contrato y acta de inicio	Acta de inicio a más tardar dentro del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos	Institución Educativa Juan Bautista La Salle, Calle 14 No. 14 – 19, Florencia, Oficina de Tesorería

Las fechas y horas señaladas podrán ser modificadas mediante adenda publicada en el SECOP II. Los términos en días hábiles se contarán conforme al calendario oficial.

CARLOS MAURICIO AGUDELO RODRIGUEZ, PhD
Rector I.E. Juan Bautista La Salle

Proyectó	Gustavo Adolfo García Ordóñez	**Cargo**	Auxiliar Administrativo – Tesorería	Firma	

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-011 DEL 28 de octubre de 2026

OBJETO

Contratar el mantenimiento locativo en las sedes Siete de Agosto, La Vega y Principal de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, mediante la ejecución de tres (3) ítems independientes con adjudicación individual, uno por sede, a todo costo: Ítem 1 – Sede Siete de Agosto (salón de preescolar); Ítem 2 – Sede La Vega (batería sanitaria); Ítem 3 – Sede Principal (pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3).

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA LA SALLE
Florencia – Caquetá
Yo, _____, identificado(a) con _____, actuando en nombre propio o en representación de _____, identificado con NIT _____, me permito presentar oferta dentro del proceso de la Invitación Pública No. 2026-011 de 2026, para el(los) siguiente(s) ítem(s):

☐ Ítem 1 – Sede Siete de Agosto (salón de preescolar).

☐ Ítem 2 – Sede La Vega (batería sanitaria).

☐ Ítem 3 – Sede Principal (pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3).

Con la presentación de la presente oferta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- Conozco, acepto y cumpliré integralmente las condiciones establecidas en la Invitación Pública, los Estudios Previos, el Estudio de Mercado y los demás documentos que integran el presente proceso de selección.
- La obra ofertada cumple la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas para el(los) ítem(s) en que participo.
- Conozco las condiciones de las sedes, asistí a la visita de obra obligatoria y he incorporado en mi oferta los costos que de ellas se deriven.
- Conozco que el pago se realiza una sola vez, una vez ejecutada y recibida a satisfacción la obra, sin anticipo.
- Cuento con la capacidad económica y financiera necesaria para ejecutar la obra con recursos propios hasta su terminación, sin suspender ni abandonar los trabajos por falta de recursos.
- Presento una sola oferta por ítem y no participo en más de una oferta para el mismo ítem, por mí mismo, por interpuesta persona o como integrante de un consorcio o unión temporal.

- No me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con entidades estatales, ni estoy vinculado por parentesco o interés con el Rector, los miembros del Consejo Directivo o los servidores que intervienen en el proceso.
- Aporto con la oferta la totalidad de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes, incluida la experiencia, y conozco que esta no es subsanable.
- Acepto que la evaluación y adjudicación se realicen de manera independiente para cada ítem ofertado y que la Institución podrá adjudicarme uno, dos o los tres ítems, caso en el cual se suscribirá un único contrato que integre los ítems adjudicados.
- La información y los documentos aportados con la presente oferta son veraces y auténticos.
- Acepto que el contrato se perfeccionará mediante la aceptación de la oferta por parte de la Institución Educativa, y que su ejecución iniciará únicamente una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y se suscriba el Acta de Inicio.
- Autorizo a la Institución Educativa para verificar la información suministrada y efectuar las consultas que considere necesarias ante las entidades competentes.

Para efectos de cualquier comunicación relacionada con el presente proceso, señalo los siguientes datos:

Dirección: _____

Municipio: _____

Departamento: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Atentamente,

Nombre del Proponente o Representante Legal: _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____

Fecha: _____

FORMATO No. 2
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-011 DEL 28 de octubre de 2026

OBJETO

Contratar el mantenimiento locativo en las sedes Siete de Agosto, La Vega y Principal de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, mediante la ejecución de tres (3) ítems independientes con adjudicación individual, uno por sede, a todo costo: Ítem 1 – Sede Siete de Agosto (salón de preescolar); Ítem 2 – Sede La Vega (batería sanitaria); Ítem 3 – Sede Principal (pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3).

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o Razón Social: _____

NIT / C.C.: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

Dirección: _____

Municipio: _____

Departamento: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2. INSTRUCCIONES

- Marque con una (X) únicamente el(los) ítem(s) para los cuales presenta oferta.
- Diligencie completamente la información correspondiente al(los) ítem(s) seleccionados.
- La oferta para un ítem comprende la totalidad de la obra requerida por la Institución Educativa para dicho ítem; no se admiten ofertas parciales.
- Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, mano de obra, herramientas, equipos, retiro y disposición de residuos y demás gastos necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- La presente oferta se evaluará conforme a las reglas previstas en la Invitación Pública.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

Las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de ejecución, garantías y demás requisitos aplicables a cada ítem corresponden a las establecidas en el numeral 1.4 (Especificaciones técnicas) de la Invitación Pública. Con la presentación de la presente oferta, el proponente declara conocer, aceptar y comprometerse a ejecutar la obra cumpliendo o superando las especificaciones técnicas allí establecidas.

4. OFERTA ECONÓMICA

☐ ÍTEM 1 — SEDE SIETE DE AGOSTO (SALÓN DE PREESCOLAR)

Presupuesto oficial del ítem: $22.137.000

Componente	Especificación técnica	Cantidad aprox.
Cubierta metálica	Desmonte de teja con retiro y disposición final; estructura de soporte en tubo estructural 8 × 4 cm cal. 18, protección anticorrosiva; teja metálica Master 1000 cal. 28, flanche, tornillería, remates y limpieza	81 m² de cubierta; 54 m de tubo estructural; 10 m de flanche
Cielo raso en PVC con iluminación LED	Cielo raso en PVC blanco 9 mm con estructura galvanizada; 2 lámparas panel LED de 48 W, con cableado y pruebas	63 m²; 2 lámparas
Pintura interior, exterior y ornamentación	Raspada, control de hongos, resane; vinilo tipo 1 a tres manos; esmalte exterior a dos manos; ornamentación de 2 ventanas y 1 puerta	108 m² interior; 27 m² exterior; 2 ventanas y 1 puerta
Demolición de estante, reparación de pared y piso	Demolición de estantes en concreto; retiro de escombro; reparación de piso con mortero y cerámica	13 m³

Valor total ofertado Ítem 1: $ _____

☐ ÍTEM 2 — SEDE LA VEGA (BATERÍA SANITARIA)

Presupuesto oficial del ítem: $4.666.750

Componente	Especificación técnica	Cantidad aprox.
Cambio de cubierta de asbesto-cemento por cubierta metálica	Desmonte con retiro y disposición final; correas en tubo estructural 8 × 4 cm cal. 18; teja metálica Master 1000 cal. 28; flanche, tornillería, remates	18,3 m² de cubierta; 30,5 m de correas; 7 m de flanche
Tanques de agua potable e impermeabilización de plancha	Desmonte y montaje de 2 tanques de 1.000 L; impermeabilización de plancha con membrana líquida de poliuretano; mantenimiento y accesorios; pruebas	2 tanques; 4,5 m² de plancha

Valor total ofertado Ítem 2: $ _____

☐ ÍTEM 3 — SEDE PRINCIPAL (PASILLO Y ESCALERA DE ACCESO A LOS SALONES 1 A 3)

Presupuesto oficial del ítem: $6.680.000

Componente	Especificación técnica	Cantidad aprox.
Cielo raso en PVC	Limpieza y desinfección previa; cielo raso en PVC blanco brillante 9 mm con estructura galvanizada	66 m²
Cierre de bordes anti aves	Cierre de bordes tipo cajón en PVC blanco brillante 9 mm con estructura galvanizada, incluidos laterales	48 ml

Valor total ofertado Ítem 3: $ _____

5. RESUMEN DE LA OFERTA

Ítem 1 $ _____

Ítem 2 $ _____

Ítem 3 $ _____

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $ _____

6. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

Con la presentación de la presente oferta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- Conozco y acepto íntegramente las condiciones establecidas en la Invitación Pública, sus anexos y los demás documentos que integran el proceso de selección.
- La obra ofertada cumple o supera las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública.
- La obra ejecutada corresponderá exactamente a lo relacionado en el presente formato y será la misma que ejecutaré en caso de resultar adjudicatario.
- Los precios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, mano de obra, herramientas, equipos y demás gastos necesarios para la correcta ejecución de la obra, y permanecerán fijos durante toda la ejecución del contrato.
- La presente oferta económica hace parte integral de la propuesta presentada y, en caso de resultar adjudicatario, hará parte de los documentos que integran el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente oferta.

Nombre o Razón Social: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____

Fecha: _____

FORMATO No. 3
DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE CAPACIDAD OPERATIVA, EJECUCIÓN, GARANTÍA Y ESTABILIDAD DE LA OBRA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-011 DEL 28 de octubre de 2026

OBJETO

Contratar el mantenimiento locativo en las sedes Siete de Agosto, La Vega y Principal de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, mediante la ejecución de tres (3) ítems independientes con adjudicación individual, uno por sede, a todo costo: Ítem 1 – Sede Siete de Agosto (salón de preescolar); Ítem 2 – Sede La Vega (batería sanitaria); Ítem 3 – Sede Principal (pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3).

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o Razón Social: _____

NIT / C.C.: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

Dirección: _____

Municipio: _____

Departamento: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

2. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio o en representación de _____, declaro bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, me obligo a cumplir las siguientes condiciones durante la ejecución del contrato:

- Disponer durante toda la ejecución contractual de la capacidad administrativa, técnica, logística, económica y operativa necesaria para garantizar el cumplimiento oportuno de la obra, con recursos propios hasta su terminación y sin suspender ni abandonar los trabajos por falta de recursos.
- Ejecutar y entregar la obra de los ítems adjudicados dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles establecido en la Invitación Pública, directamente o por intermedio de personal debidamente vinculado y autorizado.
- Emplear materiales, insumos y elementos nuevos, originales, de fabricación vigente y libres de defectos, que correspondan exactamente a las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa para el ítem ofertado.

- Cumplir las normas de seguridad industrial y salud ocupacional aplicables, dotando a mi personal de los elementos de protección personal y de protección contra caídas, y acreditando su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y a la ARL, así como el certificado vigente de trabajo seguro en alturas antes de iniciar la obra.
- Retirar y disponer los residuos de la obra, incluidos los de fibrocemento, en sitio autorizado, con los elementos de protección personal adecuados y sin generar riesgo para la comunidad educativa.
- Atender la garantía de estabilidad y calidad de la obra durante el término de dos (2) años exigido en la Invitación Pública, o el superior que ofrezca en mi propuesta.
- Prestar la atención de dicha garantía en el municipio de Florencia (Caquetá), sin generar costo alguno para la Institución Educativa por concepto de transporte, desplazamiento, materiales, mano de obra o cualquier otro gasto derivado de la reparación o corrección del daño o deterioro imputable al contratista.
- Gestionar de manera oportuna las solicitudes de garantía que presente la Institución Educativa hasta la solución definitiva de la novedad reportada.
- No alegar como justificación del incumplimiento de las obligaciones contractuales circunstancias relacionadas con disponibilidad de materiales, transporte desde otras ciudades, dificultades logísticas, condiciones climáticas previsibles u otra situación previsible al momento de presentar la oferta.
- Aceptar que la Institución Educativa podrá rechazar el recibo de la obra cuando esta no corresponda a las especificaciones técnicas ofertadas, presente defectos, deficiencias de fabricación, instalación o materiales, o incumpla las condiciones exigidas en la Invitación Pública.
- Aceptar que las obligaciones contenidas en la presente declaración harán parte integral de la oferta presentada y, en caso de resultar adjudicatario, se entenderán incorporadas al contrato que se suscriba.

3. DECLARACIÓN FINAL

Declaro que la información contenida en el presente documento es veraz y que conozco las consecuencias legales derivadas de la falsedad en documento privado, del fraude a la administración pública y de las demás responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales o penales a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente declaración.

Lugar y fecha: _____

Nombre o Razón Social: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____

FORMATO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PACTO DE TRANSPARENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-011 DEL 28 de octubre de 2026

OBJETO

Contratar el mantenimiento locativo en las sedes Siete de Agosto, La Vega y Principal de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, mediante la ejecución de tres (3) ítems independientes con adjudicación individual, uno por sede, a todo costo: Ítem 1 – Sede Siete de Agosto (salón de preescolar); Ítem 2 – Sede La Vega (batería sanitaria); Ítem 3 – Sede Principal (pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3).

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o Razón Social: _____

NIT / C.C.: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

2. COMPROMISO

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio o en representación de _____, dentro del proceso de la Invitación Pública No. 2026-011 de 2026, me comprometo a:

- No ofrecer ni dar, directa o indirectamente, a ningún servidor público, contratista o particular vinculado a la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, dádivas, sobornos, comisiones, dinero, favores o cualquier otro beneficio, con el fin de obtener o mantener un trato preferencial en el presente proceso de selección o en la ejecución del contrato que de él se derive.
- No solicitar, aceptar ni recibir de la Institución Educativa, sus servidores o supervisores, ningún tipo de dádiva, comisión o beneficio indebido con ocasión del presente proceso.
- No celebrar acuerdos, pactos o entendimientos con otros proponentes que tengan por objeto o efecto la manipulación de precios, la asignación fraudulenta de ítems, la repartición de mercado o cualquier otra práctica restrictiva de la libre competencia.
- Actuar con transparencia, buena fe y lealtad durante todas las etapas del proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario, durante la ejecución, liquidación y demás actuaciones derivadas del contrato.
- Poner en conocimiento de la Institución Educativa, de manera inmediata, cualquier hecho o circunstancia que constituya o pueda constituir un acto de corrupción, conflicto de interés o práctica indebida relacionada con el presente proceso.

• Abstenerme de utilizar influencias indebidas, presiones o cualquier otro medio ilegítimo para incidir en la evaluación, adjudicación o ejecución del presente proceso.

3. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

Declaro conocer que el incumplimiento de cualquiera de los compromisos aquí adquiridos podrá dar lugar al rechazo de la oferta, a la terminación unilateral del contrato cuando a ello hubiere lugar, y a las demás consecuencias legales, disciplinarias, fiscales y penales previstas en el ordenamiento jurídico colombiano, sin perjuicio de las acciones civiles a que haya lugar.

4. DECLARACIÓN FINAL

Declaro que la información contenida en el presente documento es veraz y que asumo el presente compromiso bajo la gravedad del juramento, entendiéndose prestado con la sola firma de este formato.

En constancia de lo anterior, suscribo el presente compromiso.

Lugar y fecha: _____

Nombre o Razón Social: _____

Representante Legal (cuando aplique): _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____

FORMATO No. 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-011 DEL 28 de octubre de 2026

OBJETO

Contratar el mantenimiento locativo en las sedes Siete de Agosto, La Vega y Principal de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, mediante la ejecución de tres (3) ítems independientes con adjudicación individual, uno por sede, a todo costo: Ítem 1 – Sede Siete de Agosto (salón de preescolar); Ítem 2 – Sede La Vega (batería sanitaria); Ítem 3 – Sede Principal (pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3).

Nombre o razón social del oferente: _____ C.C. / NIT: _____

Ítem(s) para el(los) que se acredita: ☐ Ítem 1 ☐ Ítem 2 ☐ Ítem 3

Relacione hasta tres (3) contratos o certificaciones, ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentar ofertas, que incluyan la actividad de mayor valor del ítem: Ítem 1 y Ítem 2, instalación o cambio de cubierta (incluida su estructura metálica de soporte); Ítem 3, instalación de cielo raso. Basta con que uno cumpla el valor mínimo. La experiencia no es subsanable: todos los soportes deben aportarse con la oferta.

N°	Contratante, documento y contacto	Objeto y actividad de mayor valor ejecutada	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor final ejecutado del contrato	Folio(s) del soporte
1						
2						
3						

Valores mínimos de la actividad de mayor valor (50 % del presupuesto de la actividad): Ítem 1 – cubierta: $5.973.750; Ítem 2 – cubierta: $1.338.375; Ítem 3 – cielo raso: $3.340.000. Se toma el valor total del contrato o certificación.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información aquí relacionada es veraz y que los soportes aportados corresponden a los contratos relacionados.

Nombre o Razón Social: _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____

Fecha: _____

FORMATO No. 6
LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-011 DEL 28 de octubre de 2026

OBJETO

Contratar el mantenimiento locativo en las sedes Siete de Agosto, La Vega y Principal de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, mediante la ejecución de tres (3) ítems independientes con adjudicación individual, uno por sede, a todo costo: Ítem 1 – Sede Siete de Agosto (salón de preescolar); Ítem 2 – Sede La Vega (batería sanitaria); Ítem 3 – Sede Principal (pasillo y escalera de acceso a los salones 1 a 3).

Marque y relacione el folio de cada documento aportado. El oferente es responsable de verificar que su oferta esté completa; los documentos marcados como no subsanables deben aportarse con la oferta.

Literal	Requisito / documento	¿Subsanable ?	Folio	Aporta (Sí / No)
Formato 1	Carta de presentación de la oferta firmada	Sí		
Formato 2	Oferta técnica y económica por ítem, firmada	No		
Formato 3	Declaración juramentada de capacidad operativa y garantía	Sí		
Formato 4	Compromiso anticorrupción	Sí		
a)	Cédula; o certificado de existencia y representación legal (máx. 30 días) y cédula del representante; registro mercantil (si aplica); situación militar (si aplica); documento de conformación (consorcio o unión temporal)	Sí		
b)	Experiencia: Formato 5 y soportes (contrato o certificación, acta de liquidación, terminación o recibo, constancia de ejecución o comprobante de pago)	No		
c)	Declaración de inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses (Formato 1)	Sí		
d)	Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, y de medidas correctivas; certificado Ley 1918 de 2018	Sí		
e)	Registro Único Tributario (RUT) actualizado	Sí		
f)	Certificación bancaria vigente a nombre del oferente	Sí		
g)	Seguridad social: planilla de pago o certificación	Sí		
h)	Certificado vigente de trabajo seguro en alturas (Resolución 4272 de 2021)	Sí		
i)	Asistencia a la visita de obra (la verifica la Institución; no se aporta documento)	No	N/A	N/A

Nombre o Razón Social: _____

C.C. / NIT: _____

Firma: _____